

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000270-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO



- Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 081-2023-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.
- Referencia : a) INFORME N° D000193-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000194-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000195-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000196-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000197-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
f) INFORME N° D000198-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 081-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
069-2023	193-2023
070-2023	194-2023
071-2023	195-2023
072-2023	196-2023
073-2023	197-2023
074-2023	198-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC.:

Dir. Unidad Ejecutiva Operativa: HUAMANGA-AYACUCHO - AYACUCHO | Teléfono: 051 201 688
https://www.qaliwarma.gob.pe/

La presente información impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la versión digital localizada en la web digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la reproducción ilícita no será considerada responsable de la Dirección N° 002-2023-PM/AYU. La verificación puede ser efectuada al del 20/06/2023, Base Legal: Decreto Legislativo N° 1417, Decreto Supremo N° 029-2019 y la Directiva N° 052-2023-DIR/PMU.
<https://documentoeqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
0078 7095 5599 9641



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000270-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 081-2023-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000193-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000194-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000195-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000196-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000197-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
f) INFORME N° D000198-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 081-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
069-2023	193-2023
070-2023	194-2023
071-2023	195-2023
072-2023	196-2023
073-2023	197-2023
074-2023	198-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000198-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N°074-2023-CTVC/AYAC, SUSCITADA EN LA IE 25017/MX-P, SITUADA EN EL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ECG (06JUN2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 074-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 13 de marzo del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°081-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 15/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 25017, respecto a la alerta CASO N° 074-2023 con fecha de ocurrencia 13.03.2023 y un (01) Punto Crítico:

- *Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.*

2. Base Normativa

- 2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 074-2023 y proceder a su resolución.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 06/06/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. *Teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos anteriores, se realizó la Capacitación Mediante Tele capacitación a los integrantes CAE el día 05 de mayo del año en curso, cumplir con las etapas del servicio alimentario, funciones y responsabilidad del CAE, BPM, BPH, Modelo de Cogestión manejo de Kardex, manejo de residuos Sólidos, cumplimiento de Combinación y dosificación, lo cual fue cumplido, se adjunta acta de recojo de la capacitación al miembros Caes al IIE 24017 de Sancos.*

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala las RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.7 a la letra dice;

- *Participar en las capacitaciones o asistencias técnicas, cursos, campañas educativas, pasantías, encuentros regionales que organice el PNAE Qali Warma; y efectuar réplicas a los demás miembros del CAE de la institución educativa pública y programa educativo no escolarizado público, sin afectar el cumplimiento de las horas lectivas mínimas.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1 ya que es de conocimiento de los miembros del CAE, las modalidades de atención para el presente año 2023, debido a que la norma del sector educación, RM N° 474-2022-MINEDU fue publicada el 30.11.2022, y que la Dirección Regional de Ayacucho emitió las precisiones en coordinación con el Programa para su cumplimiento obligatorio, así mismo se brindaron las asistencias técnicas por otras modalidades (tele asistencia y tele capacitación y asistencia técnica presencial 15.02.2023), en ese sentido se comprometieron a los miembros del CAE en la realización de las réplicas a los involucrados en el servicio alimentario; adicionalmente de parte del PNAEQW se brindó la respectiva asistencia técnica al personal encargado de la gestión del servicio alimentario. Finalmente, se volvió a brindar la asistencia técnica en la visita de fecha 05.05.2023.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma
ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO
ATA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por CARDENAS GOMEZ Eduardo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2023 07:14:17 -05:00

Ayacucho, 06 de Junio del 2023

INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ECG

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N°074-2023-CTVC/AYAC, SUSCITADA EN LA IE 25017/MX-P, SITUADA EN EL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO.

Referencia : OFICIO N° 083-2023-CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 06 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 074-2023-CTVC/AYAC, suscitada en la IE 24017, situada en el distrito de sancos , Provincia Lucanas, Departamento Ayacucho, reportada por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC AYACUCHO*.

I. ANTECEDENTES

1.1 A través del OFICIO N° 018-2023-CTVC/AYACUCHO” emitido por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC*, comunicando la Alerta CASO N° 074 2023-CTVC/AYA en la IE N° 24017, con Código Modular N° 0362491, con fecha de ocurrencia 13/03/2023, con un punto crítico.

Punto crítico 1- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Durante la señora Rufina Alderete Pauca, la directora de la Institución educativa, manifestó que hasta el día de la visita aún no habrían recibido capacitación o asistencia técnica por parte del programa sobre las características del servicio en el presente año. Lo expresado contradice a lo señalado en el numeral 5.1.2. MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS de la RDE 187-2023/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los Actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” que entre sus puntos señala que la etapa de la Recepción de alimentos comprende a los productos lo reciba los integrantes de los CAE o a quien delegue el presidente del CAE, quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario, precisa que la recepción de los productos es la primera etapa de todo el servicio. Además este aspecto se encuentra considerado mediante la RDE 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”; y que este factor garantizará la resolución de dudas sobre las características del servicio y el adecuado servicio, considerando que luego de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

tres años el programa viene promoviendo el retorno a la preparación de los alimentos en las instituciones. (Ver Ficha de Vigilancia). Mediante OFICIO N° 018-2023-CTVC/AYACUCHO, reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 15 de mayo de 2023, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 24017/Mx-P con código modular 0362491 respecto a la alerta CASO N° 074-2023-CTVC/AYA con fecha de ocurrencia 13 de Marzo del 2023 con un punto crítico de control.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N°D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. 2.2 RDE 187-2023/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 2.3 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica. 2.4 RDE N°D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2.5 RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

3.1 Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 074-2023-CTVC/AYA suscitado en la IE N° 24017 Mx-P, con Código Modular N° 0362491, durante la prestación del servicio alimentario en el presente año.

IV. ANÁLISIS:

4.1 Una vez tomado conocimiento del caso N°074-2023-CTVC, a través del correo electrónico y SGD de parte del Coordinador Técnico Territorial, con fecha 15/05/2023, se informa lo siguiente:

Punto crítico 1: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Cabe indicar que según la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, indica en numeral 9.1.2.2.2 Comité de Alimentación Escolar (CAE) El presente documento técnico contiene las orientaciones metodológicas para el desarrollo de la capacitación personalizada/centralizada, dirigida a los integrantes del CAE.

Esta actividad educativa se realizará antes o posterior a las visitas de supervisión presencial a las II.EE o previa programación, a fin de fortalecer las competencias y capacidades de los integrantes del CAE sobre la prestación del servicio alimentario y las prácticas de alimentación saludable escolar, en estado de emergencia, de acuerdo a la normativa vigente del PNAEQW.

De la misma manera menciona en documento vigente actual la RDE N° D000259-2023- MIDIS/PNAEQW-DE “Norma técnica para el fortalecimiento de





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que para el presente documento técnico contiene las orientaciones metodológicas para el desarrollo de la capacitación personalizada /centralizada, dirigida a las/los integrantes del CAE. Esta actividad educativa se realizará antes o posterior a las visitas de supervisión presencial a las IIEE y/o previa programación, a fin de fortalecer las competencias y capacidades de las/los integrantes del CAE sobre la prestación del servicio alimentario y las prácticas de alimentación saludable escolar, de acuerdo con la normativa vigente del PNAEQW. Teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos anteriores, se realizó la Capacitación Mediante Tele capacitación a los integrantes CAE el día 05 de mayo del año en curso, cumplir con las etapas del servicio alimentario, funciones y responsabilidad del CAE, BPM,BPH, Modelo de Cogestión manejo de Kardex, manejo de residuos Sólidos, cumplimiento de Combinación y dosificación, lo cual fue cumplido, se adjunta acta de recojo de la capacitación al miembros Caes al IIE 24017 de Sancos.

CONCLUSIONES

Punto crítico 1, **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.**

Se cumple con informar que la I.E 24017 Mx-P Código Modular N° 0362491, a la fecha con CAE capacitado en sus funciones y responsabilidades para mejor prestación del servicio alimentario. Se adjunta acta de recojo de la capacitación al miembros Caes al IIE 24017 de Sancos.

VI. RECOMENDACIONES

Continuar con la Vigilancia Social, por parte de nuestros actores sociales, de esta manera contribuir a la transparencia y adecuada Gestión del Servicio Alimentario por parte de los Comités de Alimentación Escolar.

VII. ANEXOS

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Atentamente,

Firma

EDUARDO CARDENAS GOMEZ
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ECG



ACTA DE RECOJO DE LA CAPACITACION AL MIEMBRO
CAES DE LA IE 2017 DE SANCOS

Siendo el 05 de Mayo. Ing. EDUARDO CARDENAS GOMEZ con DNI 28311004, Monitor de Gestión Local, se comunica con la docente prof. Rufina Alderete Pauca , con DNI N° 28848498, mediante una llamada telefónica con el fin de realizar una Capacitación a los miembros Caes en los siguientes temas:

1. Dosificación en la preparación y servido de alimentos.
2. Buenas prácticas de almacenamiento de alimentos.
3. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en la IE.
4. Combinación de alimentos (preparación en la I.E.)
5. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE.
6. Programación del menú escolar.

Sobre la asistencia técnica del MGL al CAE.

El MGL comenta sobre la asistencia técnica brindada al CAE con respecto al tema en mención durante la recepción de los productos , Distribución de los Alimentos a las IIEE por parte del proveedor; almacenamiento de los alimentos en la IE y una visita inopinada antes de iniciar con las actividades de Distribución, para reforzar varios temas con la comunidad educativa.

En acuerdo, las dos partes firman los participantes en la comunicación el documento para fines informativos y de compromiso.



Application: gpa.pe/Manajemen/Departemen/Detail/Departemen/Detail/Departemen

Departemen: (Silahkan) | Jurusan: (Silahkan) | Kelas: (Silahkan) | Core/Prodi: (Silahkan) | Semester: (Silahkan)

No	NIM	Nama Lengkap	Departemen	Jurusan	Kelas	Core/Prodi	Nilai
1	0909012497	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100
2	0909012498	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100
3	0909012499	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100
4	0909012500	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100
5	0909012501	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100
6	0909012502	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100
7	0909012503	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100
8	0909012504	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100
9	0909012505	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100
10	0909012506	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100

Page: 1 / 1

Partisipan

No	NIM	Nama Lengkap	Departemen	Jurusan	Kelas	Core/Prodi	Nilai
1	0909012497	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100
2	0909012498	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100
3	0909012499	ADRIAN	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	SIKSI-D	100

Page: 1 / 1

ASST